

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024

**Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.**

**Referencia: Adjudicación a Petrolera Aconcagua Energía S.A. del área de explotación hidrocarburífera Payún Oeste, ubicada en la Provincia de Mendoza.**

De nuestra mayor consideración:

Nos complace informarles que, en el día de la fecha, el Gobierno de la Provincia de Mendoza, mediante el Decreto N°2324/2024, ha adjudicado a Petrolera Aconcagua Energía S.A. (“**Aconcagua**”) la concesión del área de explotación Payún Oeste, situada en el departamento de Malargüe. Esta adjudicación amplía el portafolio de Aconcagua en la provincia, que actualmente incluye las áreas Chañares Herrados, Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte y Confluencia Sur.

Los aspectos más destacados de esta **concesión del área Payún Oeste** son los siguientes:

- **Superficie:** 178 km<sup>2</sup>, de los cuales 124 km<sup>2</sup> son considerados prospectivos en la formación Vaca Muerta.
- **Plazo:** 25 años.
- **Inversión inicial comprometida:** USD 8.000.000 durante los primeros diez años.
- **Plan de trabajo:** Incluye la reactivación de pozos inactivos, la realización de estudios geológicos avanzados y nuevas perforaciones.

Este logro representa un hito estratégico para Aconcagua, consolidando su posición en el sector hidrocarburífero nacional y reafirmando su compromiso con el desarrollo económico de la región mediante la generación de empleo y la activación de la cadena de valor local.

La presente comunicación se emite en cumplimiento de la normativa vigente del mercado de capitales.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.



---

Pablo Martín Calderone  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.